

## FÍSCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MAESTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA PRESENTE

El que suscribe, DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO, Fiscal General de la República, con fundamento en los artículos 14, fracción III y 19, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 2018 y en lo dispuesto en el Acuerdo A/013/19 por el que se instala la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos; con efectos a partir de esta fecha he tenido a bien designarla:

## FISCAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Con los derechos, obligaciones y facultades que le son inherentes al cargo que hoy se le confiere.

Al aceptar la encomienda precisada, deberá rendir la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, tal y como lo preceptúa el artículo 128 de nuestra Carta Magna; así como ajustarse en el desempeño de su cargo a las obligaciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y salvaguardar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, citados en el artículo 7 de dicho ordenamiento; así como a los principios rectores previstos en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.



Ciudad de México, a 16 de julio de 2019